

Santa Fe, 11 de abril de 2023

VISTO el Expte. CD N° 023/2023, caratulado: **Proyecto de Fortalecimiento: Mejoramiento y Articulación de Funciones Sustantivas del Departamento Materias Básicas**, iniciado por el mencionado Departamento de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. CD N° 506/19 establece, en su artículo 19°, la ejecución de los fondos provenientes del Canon Facultad.

Que, dentro de lo establecido en el artículo mencionado, se prevén fondos para Proyectos de Fortalecimiento de las Funciones Sustantivas Generales de la Facultad y de las Materias Básicas.

Que el mencionado artículo también establece que el Decano debe elevar al Consejo Directivo las propuestas para su ejecución.

Que, en el actual contexto, es de suma importancia poder contar con Programas que puedan atender las diferentes situaciones que se presentan.

Que el proyecto elevado cuenta con el aval de la Secretaría Administrativa e Infraestructura.

Que la Comisión de Administración y Presupuesto, luego de analizar el tema, recomienda su aprobación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el **Proyecto de Fortalecimiento: "Mejoramiento y Articulación de Funciones Sustantivas del Departamento Materias Básicas"**, que forma parte como **ANEXO** de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los fondos necesarios para el proyecto mencionados en el Art. 1°, serán imputados según lo establecido por la **Res. N° 506/19**, en su **Art. 18°: Distribución de Fondos, ítem b**: Canon Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 092

mvc
RRLL
EJD

**PROYECTO DE FORTALECIMIENTO:
MEJORAMIENTO Y ARTICULACIÓN de FUNCIONES SUSTANTIVAS del
DEPARTAMENTO MATERIAS BÁSICAS**

Fundamentación

La articulación de las funciones sustantivas, docencia, investigación y vinculación, se fundamenta en varias declaraciones que sientan las bases para que las instituciones de educación superior se involucren proactivamente en el abordaje de los grandes desafíos locales, nacionales, regionales y mundiales.

En la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Santa Fe, docencia, investigación y vinculación son funciones coexistentes en el logro de sus objetivos, y articuladamente permiten que la universidad alcance sus matrices estratégicas (Visión, Misión y Valores).

El Departamento Materias Básicas realiza actividades de docencia, con más de un centenar de comisiones cubiertas en las 5 (cinco) Carreras de Ingeniería, distribuidas en los distintos niveles de 1ro a 5to con diversa intensidad. Por otro lado, los docentes que pertenecen a este realizan tareas de investigación en los grupos de la facultad, participan de congresos y jornadas de investigación y colaboran en la formación de becarios. Además, cumplen con acciones de extensión y difusión de las ciencias básicas, ya sea en el Paseo de las Matemáticas, comunicación de las ciencias, talleres de Química, Física, entre otras, promoviendo la articulación con las escuelas secundarias, difundiendo las carreras que existen en la facultad. Todas las actividades mencionadas tienen lugar dentro de la carga horaria establecida para sus dedicaciones, por lo que la información y comunicación de las actividades realizadas por los docentes de las distintas UDB se dificulta.

Propuesta

Teniendo en cuenta:

Que en la Res. CD N° 506/19, en particular en su artículo 19°, se prevén fondos para Proyectos de Fortalecimiento de las Funciones Sustantivas Generales de la Facultad y de las Materias Básicas.

La necesidad de articular las actividades sustantivas de los docentes de las distintas UDB.

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional

La importancia del conocimiento y divulgación entre los integrantes del departamento de las actividades realizadas y los proyectos ya realizados y aquellos en marcha.

La exigencia que deviene del compromiso del departamento ante los procesos de acreditación

La necesidad de perfeccionamiento de docentes y estudiantes en herramientas que posibiliten su inserción en procedimientos de investigación

Se propone:

Incorporar un alumno por contrato, para colaborar con la articulación de las actividades ut supra referidas.

- Monto mensual: **\$40.000**
- Carga horaria semanal: 20 hs.
- Duración: 6 meses

MONTO TOTAL ÍTEM: \$240.000,00. -

Incorporar un profesional docente para colaborar con el desarrollo de cursos de perfeccionamiento docente.

- Monto mensual: **\$37.000**
- Carga horaria semanal: 10 hs.
- Duración: 6 meses

MONTO TOTAL ÍTEM: \$222.000,00. -

MONTO TOTAL PROYECTO: \$462.000,00. -

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional

